



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0905-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 04 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 32-793 en once (11) folios

CONSIDERANDO:

Que, don ANGELES BARRETO RIVERA, solicita al Decano de la Facultad de **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, se le otorgue el Grado Académico de **Bachiller en Medicina Veterinaria**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, con la Resolución N° 017-2022-UNHEVAL/FMV-CF, del 11 de Marzo de 2022, aprueba otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Medicina Veterinaria**, a don ANGELES BARRETO RIVERA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2022, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Medicina Veterinaria**, a don ANGELES BARRETO RIVERA, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° 177-2022-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **CONFERIR** el Grado Académico de **Bachiller en Medicina Veterinaria**, a don ANGELES BARRETO RIVERA, de la Escuela Profesional de **Medicina Veterinaria**, de la Facultad de **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Expediente/Interesado/Archivo